

2. CIVIL 1535/25

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Número 351

Año 946

NOMBRE

PUEBLO

Asunto: Variación de un destacamento por  
requerido.



GOBIERNO  
DE ARAGON

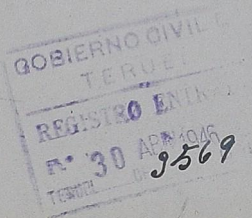


Núm 275.

Cuenta de la variación de  
un Destacamento.-

3.-

*Ungüin*



Excmo. Señor:

Tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E., que en ocasión de mi revista y vigilancia de servicio en el destacamento de fuerza concentrada en Puertomingalvo, prestaba alternancia con la existente en el de Linares, servicio permanente en la fábrica de hilados de Castelvispal, que fué asaltada por los bandoleros y un grupo de tres hombres que dando en ambos destacamentos cuando desempeñaban este servicio y durante el tiempo de presentación y regreso, dos hombres solamente diseminados por encontrarse alojados individualmente en casas particulares, he dispuesto que la fuerza existente en Puertomingalvo se traslade a la expresada fábrica donde exista local adecuado para alojarse unida toda la fuerza pudiendo de esta forma vigilar el edificio constantemente y sus alrededores del término de Castelvispal con la debida conexión y eficacia y la de Linares la de su término y Puertomingalvo.-

Dios - - -

----guarde a V.E. muchos años.--

Teruel, 29 de Abril de 1.946.

EL TENIENTE CORONEL. PRIMER JEFE.,

*Francisco Gallis  
Martinez*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.-